AVISO DE CONVOCATORIA 2026-010

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV
"COMPRA DE POLIZAS TODO RIESGO DAÑO MATERIALES Y MANEJO DE RECURSOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON DUCON Y LAS SEDES ANEXAS VIGENCIA 2026".

La Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 715 de diciembre de 2001, reglamentada por el decreto 331 del 14 de marzo de 1989, invita a las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo a presentar propuestas para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: "COMPRA DE POLIZAS TODO RIESGO DAÑO MATERIALES Y MANEJO DE RECURSOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON DUCON Y LAS SEDES ANEXAS VIGENCIA 2026".

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR: Se encuentran consignadas en el estudio previo anexo a la presente invitación, el cual será el documento soporte para la ejecución del contrato.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: El monto de contratación es fundamento para proceder a realizar el proceso de contratación en la modalidad de selección menor a 20 SMMLV por la experiencia, intelectualidad, profesionalismo, idoneidad e intuito personaje, es decir, que se suscribe por las calidades del contratista, el valor no se encuentra sujeto a las reglas del mercado sino al valor incalculable de la intelectualidad y del resultado satisfactorio de la labor de profesional

2. PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES PESOS M/L ($6.000.000). (Incluido todos los impuestos legales). Según Certificado de Disponibilidad No. 20260016 del 13 de octubre del 2026

3. PLAZO: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de dos (02) días hábiles, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Los estudios previos y condiciones, se pueden consultar a partir del 13 al 14 de octubre de 2026, en la cartelera informativa de la Institución Educativa. Para consulta de manera física los documentos y estudios previos, los interesados podrán hacerlo en la oficina de la secretaria de la Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon, Ubicada en la vereda El Botalón en el Municipio de Tame – oficina de Secretaria Habilitada, en horarios de oficina (7:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes).

5. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Los Estudios y documentos previos que soportan legal - técnica – económica y financieramente el proceso, se pueden consultar a partir del del 13 al 14 de octubre de 2026, en la cartelera informativa de la Institución Educativa. Para consulta de manera física los documentos y estudios previos, los interesados podrán hacerlo en la oficina de la Secretaria de la Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon, Ubicada en la vereda El Botalón en el Municipio de Tame – oficina de Secretaria Habilitada, en horarios de oficina (7:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes).

6. REQUISITOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR PROPUESTA:

6.1 Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales) son:

A. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
B. Fotocopia del RUT.
C. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
D. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
E. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
F. Consulta de antecedentes judiciales y medidas correctivas (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
G. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato.
H. Oficio dirigido a la institución educativa donde se describa de manera detallada su propuesta económica.
I. certificación bancaria no mayor a 30 días calendario.
J. carta de presentación a invitación pública. (la cual se anexa junto con el aviso de convocatoria.
K. certificar mínimo una experiencia en ejecución de contratos.

6.2 Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

A. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
B. Fotocopia del RUT.
C. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
D. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
E. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de

expedición inferior a 90 días calendario.

F. Consulta de antecedentes judiciales y medidas correctivas (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
G. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato.
H. Oficio dirigido a la institución educativa donde se describa de manera detallada su propuesta económica.
I. certificación bancaria no mayor a 30 días calendario.
J. carta de presentación a invitación pública. (la cual se anexa junto con el aviso de convocatoria.
K. certificar mínimo una experiencia en ejecución de contratos.

7. FECHA DE APERTURA:
El 13 de octubre del 2026 A LAS: 10:00 AM (Cartelera de la institución)

8. FECHA DE CIERRE:
El 14 de octubre del 2026 A LAS 10:00 AM (Oficina de pagaduría de la institución)

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:
El 14 de octubre del 2026 (Oficina de rectoría de la institución)

10. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:
El 15 de octubre del 2026 (Oficina de pagaduría de la institución)

9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..."
No obstante, lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, y atendiendo que el pago se realizara a CONTRAENTREGA; la Institución Educativa, estima pertinente no solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento y calidad del respectivo contrato.

Se expide a los 13 días del mes de octubre del 2026.

JAVIER ALBERTO ALVAREZ NIÑO
Rector.